



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 539 2015-GR-CAJ/GR.



Cajamarca, 12 NOV 2015

VISTO

El Oficio N° 048-2015-GR.DRS/HRC/AT. de fecha 05 de noviembre del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tesorería del Hospital Regional de Cajamarca, mediante el Oficio N° 048-2015-GR-DRA/HRC/AT. de fecha 05 de noviembre del 2015, solicita la emisión de resolución para registro de firmas, correspondiente a la Unidad Ejecutora 404 Región Cajamarca – HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA, para lo cual se adjunta el Anexo SIAF – Módulo Administrativo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias el cual se encuentra en estado "V".

Que, lo solicitado se encuentra amparado en la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril del 2014, en la que se establecen disposiciones adicionales entre otras, el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la DGETP y modifican la R.D. N° 053-2013-EF/52.03.

Estando a lo solicitado y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración;

En uso de las facultades conferidas en las Leyes N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por ley N° 27902, Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias 031-2014-EF/52.03;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 09 de noviembre del 2015 que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 404 Región Cajamarca – HOSPITAL REGIONAL CAJAMARCA; con número de identificación 00999 el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Hilario Porfirio Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
EJECUTORA :404 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA [000999]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	42569162	LAVADO	ABANTO	NEYER GONZALO	TITULAR	DIRECTOR OGA	ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01	16806227	MONTALVO	CABRERA	DORIS JACQUELINE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE PERSONAL	VERIFICADO
01	26612094	PAEZ	CORDOVA	MERCEDES ELIZABETH	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	26611913	JULCAMORO	COTRINA	MARCELINO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESP. ADMINISTRATIVO	APROBADO

II

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Hilario Porfino Medina Vásquez
Hilario Porfino Medina Vásquez
GOBERNADOR REGIONAL (e)



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba